

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA		Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA		Página 1 de 29

1. DATOS GENERALES

Título:	Verificación y evaluación del Sub- Proceso Denominado – PAI- Plan Ampliado de Inmunizaciones - en la vigencia 2019 direccionada al Departamento Administrativo de Salud DADIS.		
Fecha de Emisión:	Junio de 2020	Informe	CI-0035-20
Fecha de remisión:	22 de diciembre de 2020	Numero:	
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo
	Enfoque hacia la Prevención	<input type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control
Dependencia:	Departamento Administrativo de Salud - DADIS.		
Elaboró: Emma Korina Rangel Faraco - Asesora Externa-OACI Andrea Susana Arellano Malambo - Asesora Externa-OACI Coordinador: Johnny Rodríguez Blanquicett Profesional Especializado - OACI Revisó: Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Remitido a: Dra. JOHANA BUENO ALVAREZ Directora Departamento Administrativo Distrital de Salud		

Reunión de Apertura/Instalación					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	15	Mes	05	Año	2020	Desde	15/05/2020	Hasta	17/06/2020	Día	16	Mes	12	Año	2020
							D / M / A		D / M / A						

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En Cumplimiento al Plan Anual de Auditorias de la Vigencia 2020 y en Atención al Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno, se comisionó mediante oficio AMC-OFI-0046200-2020 grupo de auditoría para realizar proceso de verificación y evaluación - Gestión Salud / Salud Publica.	Alcance: Verificación y evaluación del Sub- Proceso Denominado – PAI- Plan Ampliado de Inmunizaciones - en la vigencia 2019 direccionada al Departamento Administrativo de Salud DADIS.
Objetivo General:	Metodología aplicada:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 29

<p>Verificar el Cumplimiento normativo a los procesos del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI; Vigencia 2019.</p> <p>Evaluar la gestión de riesgo de gestión, corrupción, Fraude, tecnológico entre otros.</p> <p>Evaluar la Efectividad de los controles a través del análisis de su diseño, ejecución y no materialización de los riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis Documental de información suministrada por el Departamento Administrativo de Salud- DADIS ✓ Entrevista a funcionarios ✓ Obtención de Evidencias.
<p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar jurídica, técnica y administrativamente el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI-2019, bajo los Principios Constitucionales de la Función Administrativa Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. • Efectuar recomendaciones respetuosas en aras de mejorar la ejecución de los procedimientos. 	
<p>MARCO NORMATIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTITUCIÓN POLÍTICA: Capítulo 2- Arts. 44,49,50, 54, 64; Capítulo 3- Art. 78; Capítulo 5- Art.95; Título XI-Capítulo 2, Art. 300 literal 10; Título XII-Capítulo 1 Art,336; Capítulo 3 Art. 347;Capítulo 4 Arts. 356 y 357; capítulo 5 Art 366. • LEY 9 DE 1979: Por medio del cual se dictan disposiciones sanitarias- Artículos 1, 591 y 592. • LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones- Artículo 165. • LEY 1122 DE 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones- Artículo 33 • LEY 1626 DE 2013: Por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino y se dictan otras disposiciones. • LEY ESTATUTARIA 1751 DE 2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. • DECRETO 2287 DE 2003: Por el cual se reglamenta el uso del Carné de Salud Infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos y de bienestar. • RESOLUCIÓN 412 DEL 2000: Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública. • RESOLUCIÓN 1535 DE 2000: Por la cual se adopta el carné de salud infantil. • RESOLUCIÓN 1164 DE 2002: por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. • RESOLUCIÓN 1841 DE 2013: Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. • RESOLUCIÓN 429 DE 2016: Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud. 	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 29

- **ACUERDO NÚMERO 117/1998:** Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- **CIRCULAR EXTERNA 052 12 DE DICIEMBRE DE 2002:** Lineamientos para la ejecución de los recursos asignados para salud pública en el 2003 y de las acciones de estricto cumplimiento del PAB
- **CIRCULAR 044 DE 2013:** Lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI
- **LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI - 2019.**
- **PROCEDIMIENTO ASISTENCIA TÉCNICA EN PAI**
- **PROCEDIMIENTO CADENA DE FRIO PAI**
- **PROCEDIMIENTO CONTROL Y MONITOREO COBERTURAS DE VACUNACIÓN**
- **PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INSUMOS**

3.-RESULTADO

3.1.-DESARROLLO DE LA AUDITORIA

3.1.1 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría se desarrolló dando alcance al Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno y en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Mediante oficio **AMC-OFI-0047389-2020** del 11 de mayo de 2020, se notificó instalación de la auditoría denominada “Gestión Salud / Salud Pública”, al Departamento Administrativo Distrital en Salud- **DADIS**, a su vez se requirió información necesaria para dar inicio proceso de auditoría, la cual debió enviarse de manera escaneada a más tardar el 15 de mayo del año en curso, de tal suerte que a la fecha de la instalación, el equipo auditor contara con la totalidad de la información requerida.

Mediante oficio **AMC-OFI-0049402-2020** del 17 de mayo, se entregó parcialmente la información solicitada en oficio **AMC-OFI-0047389-2020**, sin embargo, esta correspondía a la vigencia 2020. Por tanto, la comisión de auditora realizó el día 23 de mayo del año en curso, reunión virtual a través de la plataforma zoom, con la Dra. Yanine Ruiz, enlace designada, con el fin de aclarar inquietudes relacionadas con la información aportada y realizar solicitud de documentación adicional.

Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo fue enviado por la Dra. Yanine Ruiz, segundo requerimiento solicitado en **Acta de reunión virtual No.1** y oficializado mediante **AMC-OFI-0052113-2020**.

Finalmente en fecha 04 de junio, se realizó entrevista ¹ en la cual se procedió a revisar la información solicitada y que fue aportada por el Departamento Administrativo de Salud - **DADIS** el día 29 de mayo y se aplica cuestionario, con el fin de aclarar conceptos y funciones del programa.

¹ Acta de Reunión Virtual 002

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 29

3.1.2 PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI

Según el Ministerio de Salud, *"El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas"*.

Los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, deben trabajar en acción coordinada y complementaria, integrando sus competencias y funciones, para promover las condiciones necesarias que aseguren la integralidad en la atención en salud y la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

Es así como el Distrito a través del Departamento Administrativo de Salud - **DADIS**, ha establecido dentro de los Objetivos y Metas del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, las siguientes:

Objetivos

- Disminuir el riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacunas.
- Lograr y mantener coberturas de vacunación, mediante la efectiva gestión y administración de P.A.I. en Cartagena.

Metas

- Alcanzar el 95% y más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional de vacunación, en las poblaciones objeto del programa.
- Mantener en todo el territorio nacional la erradicación de la poliomieltis; consolidar la eliminación del sarampión, la rubéola, el síndrome de rubéola congénita y el tétanos neonatal; controlar la incidencia de casos de fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, hepatitis A y B, neumococo, haemophilus influenzae tipo b, diarreas producidas por rotavirus, tosferina, parotiditis e influenza, al igual que disminuir la incidencia de cáncer cérvico uterino a través de la vacunación contra el virus del papiloma humano.

El cumplimiento de las metas y objetivos establecidos es lo que finalmente demuestra la eficiencia del Programa, aquí radica la importancia de los controles que realice la misma entidad en cuanto al cumplimiento de la normatividad vigente.

3.1.3 LINEAMIENTOS PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI

En vista que la Oficina Asesora de Control Interno Comisionó auditoría para realizar el proceso de Verificación y Evaluación del Sub- Proceso Denominado – **PAI- Plan Ampliado de Inmunizaciones - en la vigencia 2019**, es pertinente contemplar dentro del desarrollo de la auditoría los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- **PAI -2019**, expedido por el del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual consta de trece (13) componentes, denominados así: Normatividad, Coordinación, Planificación y Programación, Cooperación técnica y supervisión, Estrategias y tácticas, Capacitación y talento humano, Cadena de frío, Insumos, Cooperación técnica y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 29

supervisión, Sistema de información, Vigilancia en Salud Pública - Eventos Inmunoprevenibles, Comunicación y movilización social y Evaluación.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI, es considerado como prioridad dentro de la Política Nacional actual, es así como La Dirección de Promoción y Prevención y la Subdirección de Enfermedades transmisibles, han implementado directrices nacionales que sirven de orientación al proceso de planeación, organización, gestión, monitoreo y evaluación, y que sirven de ayuda en el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Teniendo lo anterior y para dar inicio al proceso de revisión, el equipo auditor considera como referencia los criterios del cumplimiento de las acciones y responsabilidades de cada uno de los componentes que hacen parte de los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI- 2019, expedido por el del Ministerio de Salud y Protección Social, así como, los procedimientos Distritales establecidos.

COMPONENTES PAI

A continuación El grupo auditor verifica el cumplimiento por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito en cuanto a la información contenida en los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019 del **Componente Normatividad:**

3.1.3.1 NORMATIVIDAD:

La comisión de auditoría pudo evidenciar que el Departamento Administrativo Distrital de Salud- **DADIS** para la ejecución del proceso Salud Publica/ Subproceso Programa de Inmunizaciones- PAI, establecieron los procedimientos denominados:

- Procedimiento de Asistencia Técnica en PAI, código: **GEESP04-P001.**
- Procedimiento Cadena de Frio PAI, código: **GEESP04-P002**
- Procedimiento Control y Monitoreo coberturas de Vacunación, código: **GEESP04-P003.**
- Procedimiento Recepción de Insumos, código: **GEESP04-P004**

Los cuales fueron actualizados en la vigencia 2019 y codificados por la Secretaría General- Área de Calidad de la Alcaldía Mayor.

Así mismo, se encuentran aplicando los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2019, No obstante, el lineamiento no ha sido adoptado y adaptado formalmente por el **DADIS.**

Promoción del Servicio de Vacunación:

En entrevista realizada con la líder del Plan Ampliado de Inmunizaciones- PAI, Dra. Yanine Ruiz, manifestó al equipo auditor, que el programa no cuenta con jornadas de promoción, sin embargo, en el

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 29

2019 fue impulsado el servicio de vacunación y se sensibilizó a la población para acceder a las vacunas a través de diferentes medios como los son: redes sociales, radios y periódicos².

Seguimiento al Decreto 2287 del 12 de agosto de 2003/ Compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 del 6 de mayo de 2016:

Se evidenció oficio **AMC- OFI-0110439-2019** de fecha 03 de septiembre de 2019, por medio del cual el Departamento Administrativo Distrital de Salud- **DADIS**, en cumplimiento al decreto 780 de 2016, artículo 2.8.3.2, solicitó a la Secretaría de Educación base de datos de las instituciones educativas privadas y públicas, así como, los requerimientos enviados a estas instituciones con el fin que aportaren copia del carnet de vacunación y carnet infantil de los niños y niñas escolarizado.

Observaciones al Componente Normatividad:

- El Programa de Inmunizaciones- PAI, para su ejecución en la vigencia 2019 no adoptó ni adecuó formalmente a las necesidades del Distrito, los lineamientos establecidos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones expedidos por el Ministerio de salud y Protección Social en la vigencia 2019, tal como lo indica el numeral 1 del componente normatividad del lineamiento.
- Realizado el seguimiento por **SIGOB** se pudo observar que la Secretaría de Educación no dio respuesta contentiva al Departamento Administrativo Distrital de Salud- **DADIS** sobre seguimiento a los requerimientos impartidos en atención al **decreto 2287** de 2003.
- El Departamento Administrativo Distrital De Salud- **DADIS** en su subproceso Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI no está haciendo la gestión de seguimiento para que la Secretaría de Educación cumpla con la entrega de la información requerida referente al cumplimiento del artículo 2.8.3.2 del **decreto 780 de 2016**.
- No se realiza informe consolidado en el cual se evidencie seguimiento realizado a la Secretaría de Educación Distrital - **SED**, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el título 3 del decreto **780 de 2016**, así como, no se evidencia constancia de su remisión a la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.1.3.2. COORDINACION:

A continuación se verifica el cumplimiento por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito en cuanto a la información contenida en los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019 del **Componente Coordinación:**

Acciones de Gestión y Coordinación Intra e Intersectorial:

² <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/hoy-campana-de-vacunacion-gratuita-en-39-centros-de-salud-DG668173>
<https://www.eluniversal.com.co/cartagena/este-sabado-jornada-de-vacunacion-en-78-puntos-DA1064858>
<https://www.eluniversal.com.co/salud/a-prevenir-la-varicela-ninos-y-ninas-en-cartagena-a-vacunarse-EK1387565>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 7 de 29

De acuerdo con la información suministrada por el enlace del programa PAI, se logró observar que en la vigencia 2019, se realizaron capacitaciones en los meses de marzo, abril, julio, octubre, noviembre y diciembre, dirigidas a los estudiantes de enfermería y medicina de las Instituciones de Educación Superior del Distrito, en la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones- **PAI** y se promovió e impulsó la atención integral a la población objeto del programa, en la cual participaron actores como: E.S.E, E.P.S, IPS, fundaciones e iglesias, instituciones educativas, entre otros.

A continuación, se relacionan las capacitaciones realizadas:

Tabla #1

OBJETIVO	ENTIDADES PARTICIPANTES	PERIODO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE MONITOREO Y REVERIFICACIÓN DE LA ELIMINACIÓN DEL SYR EN COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> • SSDB • CAPRECOM EPS • ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS. • MEDIMAS EPS • CONFAMILIAR. • SALUD TOTAL • EPS SURA • ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE • CASA DEL NIÑO • FAMISANAR EPS • EPS SANITA • AMBUA EPS • MUTUAL SER 	20 de marzo de 2019
CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA EN LA GESTIÓN DEL PAI	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ-CURN	08 de abril de 2019
SOCIALIZAR LINEAMIENTOS JNU-SVA/ JORNADA DE SALUD ORA, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DENGUE	<ul style="list-style-type: none"> • ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS • ESE- NUEVO BOSQUE • ESE- PASACABALLO • ESE- FOCO ROJO • ESE- LA ESPERANZA • ESE- OLAYA HERRERA • UPA- NUEVO PORVENIR • ESE- EL LÍBANO • UPA- CAÑO DEL ORO • FATIMA • UPA- ARROYO GRANDE • UPA- TIERRA BOMBA • UPA- BAYUNCA • UPA- SOCORRO • UPA BOSQUE • CSCC POZON • CSCC BOQUILLA 	09 de abril de 2019
CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO DE EPS- COORD DE PAI- UNIVERSIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • CURN • SALUD TOTAL • MEDIMAS EPS • ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS • IPS BOCAGRANDE 	10 de abril de 2019
	<ul style="list-style-type: none"> • CAJACOPI EPS 	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 8 de 29

SOCIALIZACIÓN DE LNV	<ul style="list-style-type: none"> • COOMEVA EPS • SSDB PAI • CONFAMILIAR • SSDB- VSP • IPS MAGISTERIO • IPS PUERTOS 	15 de julio 2019
CAPACITACIÓN EN CONCEPTOS BÁSICOS DE VACUNACIÓN, ESQUEMA Y ENFERMEDADES PREVENIBLES	IPUC- IGLESIA PENTECOSTES UNIDADES DE COLOMBIA SAN FERNANDO	16 de julio de 2019
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN Y ESQUEMA PAI	FUNCIONARIOS DADIS (INFANCIA- VSP- NUTRICIÓN- TBC-LEPM)	21 de julio de 2019
CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ESQUEMA- PAI- INMUNOPREVENIBLES	CDI- FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL	26 de julio de 2019
CAPACITACIÓN EN ESQUEMA PAI	PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR GRAN COLOMBIA- BARÚ	03 de octubre de 2019
CAPACITACIÓN A DOCENTES EN PAI	HOGAR INFANTIL PROQUINDER	26 de octubre de 2019
SOCIALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA COBERTURA EN PAI	<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDAD DEL SINU • CLINICA GENERAL DEL NORTE • IPS SALUD DEL CARIBE • POLICIA NACIONAL • CAP UNIVERSIDAD DE CARTAGENA • SALUD SION • SALUD TOTAL • ESE –EXTRAMURAL • ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS 	27 de diciembre de 2019

3.1.3.3 PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN:

A continuación se verifica el cumplimiento por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito en cuanto a la información contenida en los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019 del **Componente Planificación y Programación:**

- **Plan de Acción en Salud**

De conformidad con la **resolución 1536** de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, anualmente las entidades departamentales, distritales y municipales deben programar las *“intervenciones y actividades vinculadas a las estrategias, metas del plan operativo anual y de inversiones en salud con los respectivos recursos, fuentes de financiación y responsables, y con los resultados esperados en el componente estratégico y de inversión plurianual”*.

Es así, que, con base a la normatividad citada, el Departamento Administrativo Distrital de Salud- **DADIS**, elaboró el Plan de Acción en Salud y el Componente Operativo Anual de Inversión- **COAI- vigencia 2019**.

En el Plan de Acción en Salud y en el Componente Operativo Anual de Inversión – **COAI**, establecidos por Departamento Administrativo Distrital de Salud- **DADIS** vigencia 2019, se proyectaron metas para

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 9 de 29

el fortalecimiento del programa “ VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLE” subprograma “ PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES”, realizándose las siguientes actividades para su cumplimiento:

META DE PROYECTO: “*LOGRAR VACUNAR A 18.400 NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN (1) AÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.*”

El **DADIS** vacunó a 17435 niños y niñas menores de un (1) año de edad, en las tres localidades del Distrito de Cartagena, reportándose un cumplimiento equivalente al 95% de la meta programada para esa vigencia.

META DE PROYECTO: “*LOGRAR VACUNAR A 18.608 NIÑOS Y NIÑAS DE UN AÑO DE EDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA*”

Se logró evidenciar que a corte 31 de diciembre de 2019, se reportó un total de 17174 vacunaciones a niños y niñas de un (1) año de edad en las tres localidades del distrito de Cartagena, lo cual equivale a un cumplimiento parcial del 93% de la meta proyectada.

META DE PROYECTO: “*REALIZAR TRES MONITOREOS DE COBERTURA DE VACUNACIÓN*”

En la matriz suministrada por la dependencia, se logró evidenciar que la meta fue cumplida en un 100%, ya que se realizaron 3 monitoreos para verificar la cobertura en las vacunaciones, los dos (2) primeros monitoreos fueron realizados en el periodos comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y un último monitoreo comprendido desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Para la ejecución de las cinco (5) metas programadas se asignó presupuesto equivalentes a \$ 697.029.038 apropiándose recursos por \$ 507.540.000. Los recursos asignados de acuerdo a la relación Componente operativo anual de inversión (COAI), son provenientes del Sistema General de Participación (SGP), proyecto BPI No. 2018130010233.

- **Plan de Acción para las Jornadas de Vacunación**

Revisada la información suministrada y de conformidad a lo manifestado mediante oficio AMC-OFI-0057010-2020, se logra evidenciar que el Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI realiza sus jornadas de vacunación, con base al formato de plan de acción elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social Versión. 1, con fecha de elaboración 14 de agosto de 2014.

Revisión del Procedimiento Control y Monitoreo de Coberturas de Vacunación

Por otro lado, dentro del Componente Planificación y Programación, evidencia el grupo auditor, la implementación del **PROCEDIMIENTO CONTROL Y MONITOREO DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN**, por lo que a continuación procede a detallar el resultado del análisis realizado:

El procedimiento es identificado con el código **GESSP04-P003** - Control y Monitoreo de Coberturas de Vacunación, cuyo propósito es monitorear y evaluar las coberturas de vacunación en el Distrito, para la Prevención y Control de las Enfermedades Inmuno-prevenibles.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 10 de 29

A continuación se detallan las tareas, del procedimiento evaluado:

Establecer Metas Programáticas por Grupo de Edades:

En entrevista realizada, el enlace explicó a la comisión de auditoría, que la proyección de la meta de vacunación es acogida, de las metas preliminares enviadas desde el año anterior por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual es ajustada de acuerdo al territorio. Las metas es calculada por el nivel demográfico, teniendo en cuenta variables demográficas como: los nacimientos y las dosis aplicadas.

Para la vigencia auditada se proyectó meta equivalente 18877, aplicables a la población correspondiente 5 años de edad.

Tabla #2

Datos de la consulta		Código DANE	Población	Meta 2018	Meta final 2019*	Cambio relativo Meta* (%)	2019* frente a 2018
Departamento	BOLIVAR	13	Población de 5 años	19239	18877	0,98118405	La meta se redujo
Municipio	Cartagena	13001					

Visor de meta PAI 2019

Digitar en la plantilla general de dosis aplicadas la información recibida de las IPS

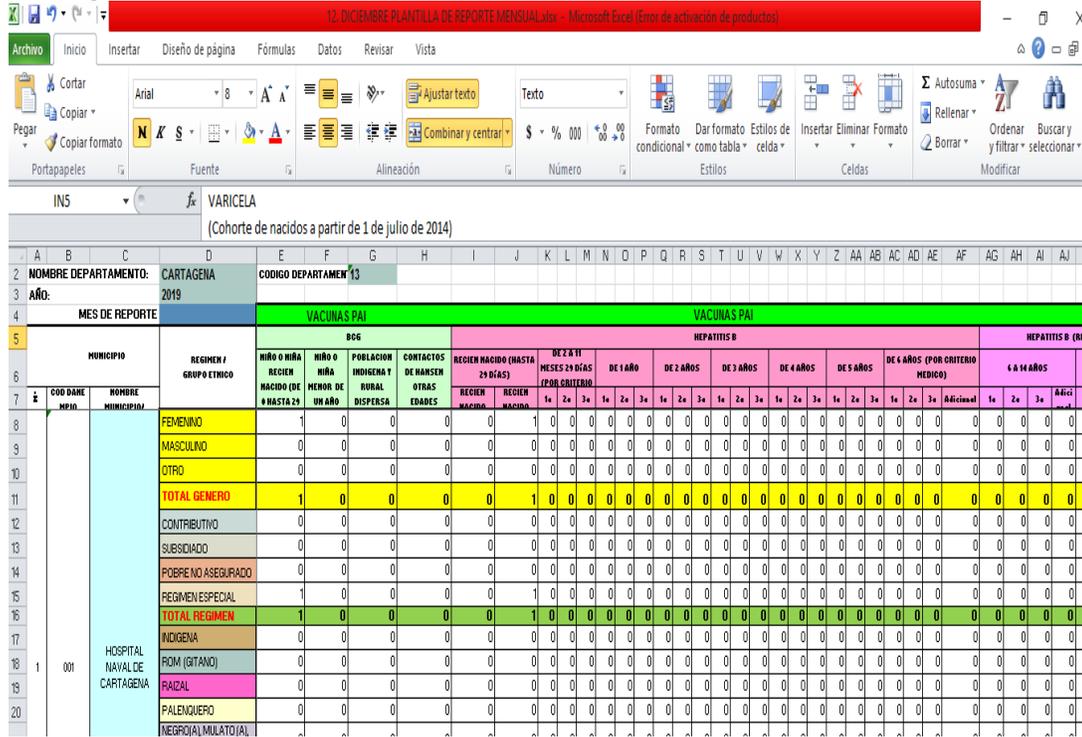
Como materialización de la recepción y digitalización de las dosis de vacunación aplicadas por las EPS, el PAI consolida esta información mensualmente en base de dato en Excel, documento que relaciona lo siguiente:

1. Nombre de municipio/IPS.
2. Régimen/ grupo étnico.
3. Relación de vacunas pertenecientes al PAI, por grupo de edades y refuerzos correspondientes.

A continuación se presenta en la Imagen 1, las plantillas generales usadas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, como resultado de la aplicación del Procedimiento Control y Monitoreo de Coberturas de Vacunación.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 11 de 29

Imagen 1. Plantillas de Reporte Mensual



Observaciones al Componente Planificación y Programación:

- El programa PAI distrital no estableció en la vigencia 2019 plan de acción en el cual se detallare las actividades a realizar en cada uno de las jornadas de vacunación, tal como lo indica el núm. 4 del componente Planeación y programación del lineamiento general para la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – PAI- 2019, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3.1.3.4. COOPERACIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN

A continuación El grupo auditor verifica el cumplimiento por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito en cuanto a la información contenida en los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019 del **Componente Cooperación Técnica y Supervisión:**

- Plan de Asistencia Técnica**

De acuerdo con las entrevistas realizadas a la Líder del PAI, Dra. Yanine Ruiz, manifestó al equipo auditor que la asistencia técnica es realizada a todas las IPS del Distrito a través de visitas, cuyo objetivo principal es la verificación del cumplimiento de las normas técnicas administrativas del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI, por parte de las IPS y EAPB, Así como, la realización de un proceso

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 12 de 29

para desarrollar competencias o capacidades al recurso humano que beneficia al Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI.

En la vigencia 2019 el Departamento Administrativo Distrital de Salud- **DADIS**, visitó 53 establecimientos de salud del distrito entre IPS y EAPB, siguiendo el procedimiento código: **GESPP04-P001 denominado “Asistencia Técnica PAI”**, vinculado al sistema de gestión de calidad de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Con base a la relación de visitas realizadas, se tomó muestra del 20% del total de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Institución Prestadora de Servicio de Salud (IPS), es decir, de las 53 asistencias técnicas realizadas a las EAPB e IPS, se seleccionaron 10:

Tabla #3

Nombre de EAPB e IPS	Hallazgos	Recomendaciones impartidas por el PAI- DADIS
CEDECO GER S.A.S	La IPS debe reforzar los componentes de: Planeación y Organización del Servicio, cadena de frío y evaluación de indicadores.	-La enfermera debe realizar mensualmente el indicador de deserción para penta, rotavirus, neumococo. -Lograr coberturas útiles en todos los biológicos, y disminuir el indicador para rotavirus y neumococo. - Continuar gestión para adquisición de planta eléctrica en la IPS
C.S.C.C OLAYA SECTOR CENTRAL	La IPS debe reforzar los componentes de: Planeación y Organización del Servicio, infraestructura e instalaciones física, cadena de frío y evaluación de indicadores.	-Solicitar a la coordinadora del PAI de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias indicar la meta por EAPB de vacunación de las gestantes, las toallas de papel para el correcto secado de manos; el cronograma de mantenimiento preventivo. -Solicitar el arreglo cuanto antes del aire acondicionado, las paredes y consultorio de vacunación. -Lograr coberturas útiles en todos los biólogos, haciendo una demanda efectiva, disminuir el indicador de deserción para rotavirus y penta, captando esos niños que no llegaron a vacunarse, lo antes posible. -Entrenar y realizar inducción en el programa de PAI y Vigilancia en salud pública- ESAVI a la enfermera jefe, lo antes posible.
NUEVA EPS	-La EAPB dispone de un proceso de gestión del riesgo para la búsqueda de susceptible objeto de vacunación. -La entidad dispone un talento humano capacitado, asignado que cumple con el requerimiento del nivel central. -La entidad tiene pendiente la implementación de RIAS y MP. -Está pendiente al envió de las coberturas consolidadas, el seguimiento actualizado de menores de 6 años y	-Participar en las reuniones con el comité de infancia en todos los niveles, para fortalecer la gestión del PAI. -Enviar las coberturas a corte del mes de junio, la base de datos actualizada de menores de 6 años y susceptibles de T.V, desde el 2008 al DADIS inmediatamente. -Implementar las RIAS de PMS y MP, en cuanto al componente PAI, lo antes posible. -Realizar indicadores de acceso mensual tal como se explicó.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 13 de 29

		<p>susceptibles de T.V, desde el 2008 al DASIS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar la sala situacional del PAI, con información de indicadores actualizados mes a mes. -Continuar realizando seguimiento exhaustivo al sistema nominal PAI WEB y de su red de prestador, para la evaluación de coberturas mensuales de vacunación. - Realizar seguimiento a la ESE H.L Cartagena de Indias, al plan de mejora para aumento de coberturas y continuar solicitando información mensual de PAI. - Enviar el informe ejecutivo de las capacitaciones realizadas en el periodo de enero a junio 2019.
CENTRO MEDICO CRECER	<ul style="list-style-type: none"> -Cumple con la vacunación del recién nacido oportunamente y hacen seguimiento a los recién nacidos no vacunados. -El consultorio de vacunación no es exclusivo para el manejo del programa. -El inventario de red de frio no actualizado. - Faltan 3 dosis de hepatitis B 	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar estrategias de exclusividad institucional para el manejo del programa. -Actualizar el inventario de red de frio. - Reponer las dosis faltantes de hepatitis B. 	
CLINICA BLAS DE LEZO	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo de kardex manual en libro no actualizado a la fecha de la verificación. -Movimiento de jeringas alterado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Iniciar el manejo de kardex digital estandarizado por MSPS. -Ajustar las cantidades de jeringas en el próximo pedido. 	
CENTRO DE SALUD CAÑO DEL ORO	<ul style="list-style-type: none"> -Coberturas no útiles con biológicos de 1 y 5 años. - No funciona lavamanos por desabastecimiento de agua. -Kardex de insumo desactualizado. - Faltan hojas de vida de planta eléctrica y aire acondicionado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar estrategias para mejorar la cobertura de vacunación en la población de 1 y 5 años de edad. -Acondicionar con cortinas o polarizar ventana de consultorio. -El lavamanos facilita la asepsia disminuyendo el riesgo de contaminación cruzada durante el procedimiento de vacunación. -Mantener actualizado diariamente kardex de insumo que facilite el control de estos. -Solicitar a la ESE Cartagena de Indias copias de las hojas de vida de planta eléctrica y aire acondicionado. 	
UCI DE CARIBE	<p>La IPS debe reforzar los componentes de: Planeación y Organización del Servicio, cadena de frio y evaluación de indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar a la nueva empresa, el contrato de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de red de frio. -Continuar realizando las coberturas mensuales de BCG. -Realizar acta de baja de hepatitis b, la cual debe ser firmada por la vacunadora y la jefe de enfermería. -Solicitar un equipo de cómputo exclusivo para el programa, como lo establece la normativa vigente. -Verificar porque hace falta 277 jeringas n°23 y 504 jeringas N°26, reponer si es necesario cuanto antes. -Notificar mensualmente todos los nacimientos en las EAPB, para el seguimiento a la cohorte de R.NG 	
			<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar ante la ESE el mejoramiento de las instalaciones

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 14 de 29

CENTRO DE SALUD CON CAMA DE BAYUNCA	Componentes afectados infraestructura e instalaciones físicas, insumos por la ausencia de biológicos, red de frio por desactualización de inventario y estrategias por no horario extendido ni acciones extramurales.	físicas en paredes del consultorio de vacunación para evitar riesgos en la calidad del procedimiento. - Garantizar los insumos necesarios según población a atender para evitar incumplir con los esquemas establecidos. - Mantener actualizado el inventario de red de frio en formato exigido por la normatividad ya que el Ministerio de salud y 54protección social lo requiere dos veces al año. - Garantizar el cumplimiento de todas las estrategias de vacunación para mantener las coberturas útiles.
HOSPITAL DE ARROZ BARATO	-Coberturas no útiles con biológicos de 1 y 5 años. -Inventario de red de frio desactualizado. - Faltan hojas de vida de planta eléctrica y aire acondicionado -No se cuenta con estrategias extramural y no el horario no es extendido. -Digitación atrasada en sistema de nominal PAIWEB de los años 2017,2018 y 2019. -excedente de 10 dosis de polio inyectable y 1 dosis de triple viral. -Kardex no coherente en el número de jeringas según existencia física y excedentes según la cantidad de biológicos.	-Buscar estrategias que permitan cumplir con las coberturas no útiles en población de 1 y 5 años. - Actualizar inventario de red de frio incluyendo datos del aire acondicionado. - Tener copia de las hojas de vida de la planta eléctrica y del aire acondicionado en el consultorio de vacunación. -Buscar estrategias que permitan ingresar las dosis pendientes al sistema nominal y disminuir la carga de dosis vencidas en el inventario. - Revisar registros diarios para definir los excedentes de dosis de polio inyectable y tripe viral reporte de la ESE Cartagena de Indias

Fuente: Información tomada del análisis diagnóstico

Observaciones al Componente Cooperación Técnica y Supervisión:

- En la visita de asistencia técnica realizada en atención al Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, no se están estableciendo compromisos por el Representante Legal de la entidad y los responsables del programa, con el fin de mejorar las irregularidades u observaciones encontradas en la realización del diagnóstico. Tal como lo indica la tarea No.9 del procedimiento asistencia técnica, código: **GEESP04-P001**.

3.1.3.5. ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS

Sobre el **Componente Estrategias y Tácticas**, La comisión de auditoría evidenció que el líder del subproceso - Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI, a través de oficio dirigido a las diferentes EPS, realizó seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de vacunación del brote de sarampión (Base de dato nomina, cobertura de vacunación y documentos de rechazo a la vacunación por el padre/madre/cuidador del menor), coberturas de vacunación y proyección de resultados de coberturas de vacunación³.

3.1.3.6 CAPACITACION Y TALENTO HUMANO

³ Ver anexo- Carpeta de seguimiento EPS.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 15 de 29

A continuación se verifica el cumplimiento por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito en cuanto a la información contenida en los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019 del **Componente Capacitación y Talento Humano**:

- **Contar con el Talento Humano con experiencia en la Administración del Programa en los Componentes del PAI.**

De acuerdo a información suministrada por la dependencia auditada, el Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, en atención al desarrollo de las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, cuenta con 16 personas contratadas mediante la modalidad OPS, 2 en provisionalidad y 1 en carrera administrativa. A continuación en la **tabla #4** se relaciona detalle del Talento Humano diferenciado por cada Componente de Gestión Salud Pública:

Tabla #4

COMPONENTE	CONTRATISTA O FUNCIONARIO	TIPO DE VINCULACIÓN	PERFIL
Gestión el PAI	Yanine Margarita Ruiz Ballestas	Provisionalidad	Enfermera
	Lastenia Ariza Torres	Provisionalidad	Enfermera
	Obdulia M	Carrera Administrativa	Auxiliar de Enfermería
Gestión del Conocimiento	Enrique Rafael Barragán Pájaro	OPS	Ingeniero de Sistemas
Gestión del Conocimiento	Verenyse Coneo Rivera	OPS	Tecnólogo en Sistemas
Gestión de Insumos de Interés en Salud Pública	Claudia Patricia Narváez Bello	OPS	Enfermera
Gestión de Insumos de Interés en Salud Pública	Regina Gómez Patrón	OPS	Técnico
Desarrollo de Capacidades	María De la Concepción Marrugo Jiménez	OPS	Enfermera
Desarrollo de Capacidades	Nibia Salas Villadiego	OPS	Enfermera
Desarrollo de Capacidades	Ruth María Hernández Simarra	OPS	Enfermera
Desarrollo de Capacidades	Bernuil Julio Blanco	OPS	Enfermera
Gestión del Conocimiento	Nazlhy Elena Pájaro González	OPS	Auxiliar de Enfermería
Desarrollo de Capacidades	Cinthy Johana López Pérez	OPS	Enfermera
Desarrollo de Capacidades	Karen Amalia Martínez Osorio	OPS	Enfermera
Desarrollo de Capacidades	María Lourdes Castillo	OPS	Enfermera
VSP	Silvia Patricia Cardona Soto	OPS	Auxiliar de Enfermería
VSP	NESLYN ESTHER DIAZ HERNANDEZ	OPS	Auxiliar de Enfermería
VSP	JOVANA PAOLA MORALES ARRIETA	OPS	Auxiliar de Enfermería
VSP	ELIZABETH DEL SOCORRO SILVA CAPARROSO	OPS	Auxiliar de Enfermería

- **Plan de Inducción y Capacitación:**

El Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito no cuenta con un plan de Inducción y Capacitación, Mediante entrevista realizada a la Líder del Proceso, Dra. Yanine Ruíz, confirma que *“la inducción se realiza efectivamente cuando ingresa un Talento Humano nuevo, pero no es necesario el plan de capacitación toda vez que el personal que tienen es antiguo y tiene conocimiento de los procesos”*. Ante esto, la comisión de auditoría manifiesta que en cumplimiento de los Lineamientos debe realizarse este plan de capacitación, adicionalmente siempre es importante la retroalimentación de los procesos que garanticen el buen desempeño de las funciones.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 16 de 29

- **Fortalecer los conocimientos relacionados con el PAI en los equipos que hacen parte de los programas sociales:**

De acuerdo a entrevista realizada con la Líder del Proceso PAI, Dra. Yanine Ruiz, manifiesta que el fortalecimiento se realiza con las IPS en cuanto a la socialización de lineamientos, socialización de la jornada nacional de vacunación y en el transcurso de todo el año siempre que hay un lineamiento nuevo también se realiza la socialización. Adicionalmente, En atención a la **Resolución 518 del 24 de febrero de 2015** que reglamenta la gestión de la salud pública, se han implementado en el programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI el desarrollo de capacidades, que van dirigidas a las EPS, IPS, La dependencia auditada, entrega como evidencia del fortalecimiento de conocimiento, listado de asistencias de 4 reuniones realizadas en la vigencia 2019, a continuación se detalla información con objetivos de la reunión:

Tabla #5

Fecha	Objetivo Reunión
20/03/2019	Reunión de la comisión Nal. De monitoreo y Re-verificación de la eliminación del Sarampión y Rubeola en Colombia
10/04/2019	Desarrollo de capacidades en Talento Humano de IPS - Coordinador PAI – Universidades
29/07/2019	Desarrollo de Capacidades sobre PAI - Esquema de Vacunación
30/12/2019	Socializar Herramienta Tecnológica para el registro diario de Vacunación

- **Enviar Informe Ejecutivo de las capacitaciones y espacios de fortalecimiento de conocimiento realizados.**

El Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito no envía informe ejecutivo de las capacitaciones y espacios de fortalecimiento, de conformidad con lo establecido en el núm. 6 de los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI- 2019. Menciona la Líder del Proceso, Dra. Yanine Ruiz, que este informe no se envía y el Ministerio de Salud nunca lo ha solicitado.

Observaciones Capacitación y Talento Humano

Se observa incumplimiento de los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones en su **numeral 6. Capacitación y Talento Humano** en cuanto a los puntos relacionados a continuación:

- Observa el grupo auditor que el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito no cuenta con un plan de Inducción y Capacitación.
- Se observa que no se realiza retroalimentación de los procesos que garanticen el buen desempeño de las funciones.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 17 de 29

- Se observa que el Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI, no cumple con el envío de informe ejecutivo de las capacitaciones y espacios de fortalecimientos de conocimientos realizados tal como lo indican los lineamientos.

3.1.3.7 CADENA DE FRIO

A continuación se verifica el cumplimiento por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito en cuanto a la información contenida en los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019 del **Componente Cadena de Frío**:

- Asegurar el Transporte Exclusivo para el traslado de Vacunas e Insumos del Programa**

Según entrevista realizada con la Líder del proceso, Yanine Ruiz, informa: “El Ministerio De Salud contrata directamente el transporte y las vacunas e insumos los colocan directamente en el centro de ACOPI del Departamento Administrativo de Salud- DADIS, una vez estén a disposición, las IPS van a buscar los insumos y vacunas al DADIS”. El Departamento Administrativo de Salud - DADIS a través del PAI, realiza una programación anual de las entregas a las diferentes IPS. Este proceso se viene dando de esta forma desde hace dos años.

- Enviar a la MSPS a más tardar el 31 de enero de 2019, el cronograma de mantenimiento preventivo anual de cada centro de acopio y una copia del contrato de mantenimiento vigente.**

Procede el grupo auditor a revisar los detalles del contrato de mantenimiento preventivo y cronograma de mantenimiento para la vigencia 2019. Dentro de la información proporcionada por la dependencia auditada, se puede evidenciar Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo con fecha de suscripción del 8 de octubre de 2019. Se confirma mediante entrevista realizada a la Líder del Proceso, que no hubo contrato de mantenimiento de enero a septiembre de 2019, por tal motivo no se realizaron mantenimientos preventivos durante este período. En cuanto a los mantenimientos correctivos, informa la Líder que para la vigencia 2019 no hubo daños, por lo cual no se requirió de este servicio. A continuación se detalla información del contrato:

Tabla #6

Contrato No.	018-2019
Contratista	Asesorías Técnicas y Negocios Generales SAS
Objeto	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de red de frío, cuarto frío, planta eléctrica, aire acondicionado central y dos mini Split del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI del DADIS Para Garantizar la protección y calidad de biológicos especificadas en el manual PAI vigente y lineamientos nacionales emitidos por el ministerio de Salud.
Valor del Contrato	Cuarenta Millones de Pesos
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2019
Supervisor	Hector Torres Sarza - Profesional Universitario, Código 214, Grado 35 de la Dirección Administrativa y Financiera Dadis
Pólizas	No. 75-44-101101902- No. 7540-101036105
Registro presupuestal	No. 750- Código presupuestal 02-001-02-20-01-00-00-00

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 18 de 29

Sobre la razón por la cual no se realizó contrato de mantenimiento preventivo y correctivo en el período enero a septiembre de 2019, la líder del proceso confirma que no había presupuesto para esta contratación. Ante esta afirmación el grupo auditor analiza las asignaciones presupuestales y evidencia en el Componente Operativo Anual de Inversión- **COAI 2019**, la siguiente asignación presupuestal:

Tabla #7

Programa	Subprograma	Fuente de Financiación Real	Valor apropiación fuente año 2019 (en pesos)	Tarea o Insumo	Código Rubro Presupuestal
2.1.1.2.8.- VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	2.1.1.2.8.3. - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	Ingreso Corrientes de Libre Destinación – ICLD	\$50.000.000,00	Contratación de un operador idóneo para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de red de frío, cuarto frío, planta eléctrica, aire acondicionado central y dos mini Split del Programa Ampliado de Inmunizaciones. GESTION - INSUMOS	02-001-06-20-01-02-08-03

Sobre esta asignación presupuestal, La Dra. Yanine Ruiz- Líder del Programa, manifiesta que aunque está dentro del Componente Operativo Anual de Inversión, la contratación no hacía parte de los objetivos misionales- gastos de inversión, sino de los gastos de funcionamiento. Por tal motivo no se podía tomar esta asignación.

Por otro lado, Mediante **Acuerdo 016 diciembre de 2018** se aprueba presupuesto de inversiones para el Distrito, que en su artículo 3 se fija el Plan Operativo Anual de Inversión para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2019, el Departamento Administrativo de Salud - **DADIS** le aprueban presupuesto por valor de **\$517.339.521.856**, El grupo auditor evidencia asignación presupuestal para la prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles por valor de **\$50.000.000**⁴. el cual no fue ejecutado, La comisión de auditoría solicita al Departamento Administrativo de Salud - **DADIS**, informe sobre las asignaciones presupuestales NO ejecutadas, por lo que mediante oficio **AMC-OFI-0056906-2020**, manifiestan; *“En la vigencia 2019 la ejecución de los recursos de **Ingresos Corrientes de Libre Destinación** fueron suspendidos por la Secretaría de Hacienda y Dirección de Presupuesto hacia el mes de Julio; esto debido a un déficit en Tesorería de estas rentas; por lo tanto no se pudo llevar a cabo ningún tipo de ejecución”*.

Por otro lado, La dependencia Auditada, entrega Plan de Mantenimiento preventivo de los equipos de red de frío correspondiente a los meses Octubre, Noviembre y Diciembre. Sin embargo solo entrega informe del Contratista de los mantenimientos realizados en el mes de octubre de 2019, adicionalmente entrega formato de reporte de mantenimiento preventivo. La Líder del Programa mediante entrevista manifiesta que se hicieron los mantenimientos preventivos en noviembre y diciembre sin embargo no entrega evidencia de los mantenimientos realizados en estos períodos.

Finalmente la comisión de auditoría solicita a la Dependencia Auditada, soporte del envío en la fecha 31 de enero del cronograma de mantenimiento preventivo anual y copia del contrato de mantenimiento vigente, al Ministerio de Salud en cumplimiento de los Lineamientos, y entrega como evidencia correo dirigido al Ministerio de salud⁵, enviado por la Líder del Programa, Yanine Ruiz, de fecha 11 de febrero

⁴ Código Presupuestal 02-001-06-20-01-02-08-03

⁵ wacevedo@Minsalud.gov.co- Wilmer Ferney Acevedo Montaño- Ingeniero Cadena de Frío- Dirección de Promoción y Prevención- Minsalud

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 19 de 29

de 2019 informando “Cartagena aún no cuenta con contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de red de frío...”.

- **Enviar el inventario de la cadena de frío departamental al Ministerio de Salud el 5 de julio y el 5 de Diciembre de la vigencia 2019**

Sobre el envío del Inventario de Cadena de Frío, la comisión de auditoría solicita evidencia, por lo que la dependencia auditada entrega como soporte, correo del envío de fecha 3 de Diciembre de 2019,⁶ del Inventario Red de Frío de Acopio Distrito Cartagena, dirigido al Ministerio de Salud en cumplimiento de los Lineamientos, enviado por la Líder del Programa, Yanine Ruiz, de 2019.

Por otro lado, la dependencia entrega el inventario de Red de Frío con corte a diciembre de 2019 a la Comisión de Auditoría.

- **Realizar los reportes de Perdidas de cadena de frío**

En entrevista realizada a la Líder del Proceso, confirma que para la Vigencia 2019, no se tuvieron pérdidas de cadena de frío, por lo cual no aplica la realización de este reporte.

- **Establecer Implementar y Ejecutar el Procedimiento de Recepción de los Biológicos**

El Departamento Administrativo de Salud DADIS, implemento procedimiento Recepción de Insumos, código **GESSPO04-P004**, cuyo propósito es “Recepcionar, Almacenar y distribuir los biológicos e insumos del programa ampliado de inmunizaciones- PAI para la disposición o aplicación en los servicios de vacunación existentes en el Distrito de Cartagena y garantizar la continuidad de la Cadena de frío”. Se evidencia actualización del procedimiento 19 de junio de 2019. Se pueden observar la descripción de 10 tareas, que cumplen con las contempladas en los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019, en su numeral 8: Componente Insumos.

- **Garantizar la toma de temperaturas durante el almacenamiento de las vacunas 2 veces al día los 365 días del año sin excepción, guardando los registros debidamente diligenciados.**

Entrega como evidencia formato “Gestión de las Intervenciones Individuales y Colectivas para la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad”, (ver información 29 de mayo)

Observaciones Cadena de Frío

Se observa incumplimiento de los lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones en su numeral 7. **Cadena de Frío** en cuanto a los puntos relacionados a continuación:

⁶ wacevedo@Minsalud.gov.co Wilmer Ferney Acevedo Montaño- Ingeniero Cadena de Frío- Dirección de Promoción y Prevención- Minsalud

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 20 de 29

- Se observa que no se ejecutó el presupuesto asignado en el acuerdo 016 para la vigencia 2019, el valor de **\$50.000.000** correspondiente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado al subprograma Prevención y Control de las Enfermedades Inmunoprevenibles.
- Se observa que en el Componente Operativo Anual de Inversión- **COAI**, vigencia 2019, se incluye en el presupuesto de inversiones “la Contratación de un operador idóneo para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de red de frío, cuarto frío, planta eléctrica, aire acondicionado central y dos mini Split del Programa Ampliado de Inmunizaciones”, rubro que hace parte de los gastos de funcionamiento.
- Observa el grupo auditor que el Programa Ampliado de Inmunizaciones- **PAI** no tuvo contrato de mantenimiento preventivo y correctivo en los meses de enero a septiembre de la vigencia 2019. De igual forma por no contar con un contrato de mantenimiento, la dependencia auditada no cuenta con un cronograma de mantenimientos para este mismo período.
- No se cumple con el envío al Ministerio de Salud de contrato de mantenimiento vigente y cronograma anual para la fecha 31 de enero de 2019 según lo contemplado en los lineamientos.
- Se observa que si bien la dependencia auditada manifiesta que se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, en atención a contrato suscrito, no aportó los informes de mantenimientos solicitados de estos meses por la comisión de auditoría.

3.1.3.8. INSUMOS

A continuación se verifica el cumplimiento por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito en cuanto a la información contenida en los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019 del **Componente Insumos**:

Sobre este componente, mediante entrevista realizada a la Líder del Programa informa que tres (3) veces al año se realizan requerimientos sobre las necesidades de vacunas e insumos, en ocasiones de manera extraordinaria se realizan solicitudes de vacunas inmunoglobulizada y vacunas contra la influenza. Mediante el sistema PAIWEB se realizan solicitudes de vacunas, jeringas e insumos de acuerdo a la capacidad de almacenamiento y necesidades identificadas.

- **Realizar Seguimiento Mensual al movimiento biológico, insumos, perdidas y saldos enviar al nivel superior.**

Entregan formato del Ministerio de salud “*Informe Movimiento Mensual de Biológicos*”, de la vigencia 2019, detallan inventario en forma mensual; entradas, salidas, saldos y perdidas. Sobre las pérdidas se evidencia en la información enviada que las opciones que se reflejan en el formato entregado por el Ministerio de Salud corresponden a los siguientes conceptos de pérdidas:

- Frascos abiertos
- Por red de frío Institucional
- Ruptura en el Transporte

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 21 de 29

- Errores en la manipulación
- Vencimiento del Biológico
- Siniestro

Los conceptos de pérdidas que más se repiten a lo largo del periodo son por frasco abierto, errores en la manipulación y vencimiento del Biológico. Aunque la información este detallada mes a mes, no manejan en el programa un consolidado de la información anual por lo que se dificulta realizar un análisis de la información.

- **Adquirir Póliza de Seguro todo Riesgo para el Amparo de los Insumos del Programa**

La líder del Proceso, confirma mediante entrevista que para la vigencia 2019, se contaba con póliza que venció desde el mes de septiembre de 2019, manifiesta que es muy difícil que el Distrito tenga disponibilidad presupuestal para el amparo de los insumos del programa.

Por otro lado la comisión de auditoría solicito evidencia de la póliza tomada y cuyo vencimiento ocurrió en septiembre de 2019 pero la dependencia no aporta la información.

Observaciones Insumos

Se observa incumplimiento de los lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones en su **numeral 8. Insumos** en cuanto a los puntos relacionados a continuación:

- Se observa que el Programa Ampliado de inmunizaciones - PAI, no cuenta con póliza seguro todo riesgo para el amparo de los insumos del Programa.
- Se observa en el seguimiento anual al movimiento Biológico el concepto de perdida **“error en la manipulación”** de manera repetitiva durante la vigencia 2019.

3.1.3.9. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

A continuación se verifica el cumplimiento por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito en cuanto a la información contenida en los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019 del **Sistemas de Información**:

- **Enviar de manera oportuna la información al nivel Jerárquico correspondiente**

Según entrevista realizada a la Líder del Programa- PAI, Esta información corresponde al envío de plantilla de dosis aplicadas, es de resaltar que el Departamento Administrativo de salud- DADIS, no realiza la aplicación de vacunas, esto lo hacen las IPS, que son en promedio 74 en Cartagena, estas IPS envían reporte al Distrito quien a través del **DADIS** le corresponde consolidar la información, a su vez el Distrito se encarga de enviar la información consolidada los 10 primeros días de cada mes.

El Nivel Jerárquico para las IPS es el Distrito y a su vez el Distrito hace el envío al Ministerio de Salud.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 22 de 29

Para evidenciar el cumplimiento de la información, la comisión de auditoría solicita evidencia de correo enviado de la información correspondiente al mes de Noviembre de 2019.⁷ La misma es entregada y se evidencia cumplimiento en las fechas de la información al Nivel Jerárquico correspondiente. De igual forma se evidencia formato diligenciado con la información relacionada con las dosis aplicadas entre otra información.

- **Garantizar el Reporte de las dosis aplicadas de vacunas NO PAI que oferten los prestadores privados.**

Según lo confirmado por la Líder del Programa, éste reporte hace parte de la información contenida en la planilla de dosis aplicadas que se trató en el punto anterior, la Comisión de auditoría solicita la plantilla para evidenciar el reporte correspondiente.

La Dependencia auditada entrega plantillas de dosis aplicadas de la vigencia 2019 donde se pudo evidenciar el reporte de las dosis aplicadas de vacunas **NO PAI**.

- **Garantizar el envío mensual de información de los vacunados de otros países**

El Programa ampliado de inmunizaciones envía información relacionada con vacunados de otros países con el formato: “*CARTAGENA PLANTILLA DE REPORTE MENSUAL NOVIEMBRE_PAÍSESFRONTERIZOS10122019*”, esta información es enviada los 10 primeros días del mes siguiente al cierre de cada mes.

La comisión de auditoría evidencia formato diligenciado de la vigencia 2019 y solicita soporte del envío realizado, correspondiente a la información del mes de noviembre de 2019.⁸ El cual es aportado por la Dependencia auditada.

- **Garantizar Recursos Tecnológicos suficientes y actualizados para el adecuado funcionamiento del sistema de información nominal PAI- PAIWEB.**

Según lo confirma la Líder, Yanine Ruiz, mediante entrevista, “*el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI NO cuenta con los recursos tecnológicos suficientes para su adecuado funcionamiento, desde hace más de 10 años que el Programa cuenta con los mismos dos equipos entregados por el Ministerio de Salud*”. “*El Distrito no ha realizado inversiones en sistemas que les beneficien, pese a que se ha realizado gestión sobre la Necesidad*”. Sin embargo la dependencia auditada no entrega evidencia de la gestión realizada.

Sobre el Sistema de Información Nominal PAIWEB, este ha sido implementado desde el año 2012, en todas las IPS de Cartagena, una vez se apertura una nueva IPS, el Programa Ampliado de Inmunizaciones a través de su Ingeniero de Sistemas, procede con la implementación del sistema PAIEWB y capacita a cada IPS, cuentan además con un registro actualizado de todos los usuarios.

⁷ Correos de Min salud inmunoprevenibles.msps@gmail.com, Camilo Moreno Cangrejo <cmorenoc@minsalud.gov.co>; Marta Eugenia Marín González <mmarin@minsalud.gov.co> del 10 de diciembre de 2019.

⁸ Correos Min salud: inmunoprevenibles.msps@gmail.com, Camilo Moreno Cangrejo <cmorenoc@minsalud.gov.co>; Marta Eugenia Marín González <mmarin@minsalud.gov.co>, del 10 de diciembre de 2019.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 23 de 29

La comisión de auditoría solicita registro actualizado de todos los usuarios de la vigencia 2019 y el mismo es entregado por la dependencia auditada.

- **Cumplir y verificar la implementación de la circular 044 del 19 de noviembre de 2013 del Ministerio de Salud**

La circular 044 de 2013 del Ministerio de Salud tiene como Objetivo: *“realizar el seguimiento persona a persona, para verificar oportunamente el cumplimiento de su esquema de vacunación, de igual manera hacer seguimiento a cada cohorte de vacunados, conociendo así los niveles de cumplimiento por dosis del esquema y el porcentaje de cobertura del programa, en las diferentes poblaciones objeto del PAI por nivel de atención...”*.

Sobre el cumplimiento de la Circular 044, la Líder del Programa manifiesta que, el seguimiento se realiza mediante visitas técnicas a las diferentes IPS, EAPB, donde se verifica lo contenido en la circular 044, el seguimiento es realizado por Ingeniero de Sistemas, Enrique Barragán, una (1) vez al año se visita a cada IPS, como resultados de estas visitas se emite informe donde se detallan situaciones evidenciadas.

De igual forma las Asistentes Técnicas asignadas al Programa de Inmunizaciones-PAI, hacen seguimiento al sistema de información nominal y de acuerdo a lo encontrado hacen plan de Mejoramiento.

Teniendo lo anterior, la comisión de auditoría solicita sea entregado el último informe de las visitas realizadas por el Ingeniero de Sistemas en atención a la circular 044, y el último seguimiento al plan de mejoramiento realizado en atención a las visitas realizadas por las Asistentes Técnicas. Sin embargo la información no es entregada.

Sobre la implementación de la circular 044 de 2013 al Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito, confirma la Líder del Programa, que **NO** se ha implementado.

- **Implementar la sala situacional del PAI, con información de indicadores actualizados mes a mes**

Según lo confirmado por la Líder del Programa, esta sala situacional no se ha implementado en el Distrito, aunque es muy necesaria para la presentación de la información, la razón obedece a que el Departamento Administrativo de Salud Dadis, no cuenta con la suficiente tecnología para llevar a cabo esta sala. La comisión de Auditoría le pregunta a la Líder. Dra. Yanine Ruiz si a través del Programa-PAI se ha realizado la gestión ante las Directivas para que se tenga conocimiento sobre la necesidad, que además en cumplimiento de los Lineamientos se torna obligatorio. Manifiesta la Dra. Yanine que para la vigencia 2019 no realizo gestión sobre el tema.

El Grupo Auditor considera que es importante que la Líder del Programa realice las gestiones pertinentes para que el Programa PAI, cumpla con los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- **PAI** -2019.

- **Enviar Listado de IPS y Usuarios en el Sistema de Información Nominal del PAI**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 24 de 29

El objeto de este proceso es mantener depuradas las bases de datos de usuarios, según información suministrada por la Líder del Programa- PAI, el encargado de enviar el listado de IPS y usuarios en el sistema es el Ingeniero de Sistemas, Enrique Barragán, para evidenciar el cumplimiento del envío de la información la comisión de auditoría solicita evidencia del envío de esta información que según los lineamientos debió darse en los meses de Junio y Diciembre, la misma es aportada por la dependencia auditada.

Observaciones al Componente Sistemas de Información

Se observa incumplimiento de los lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones en su **numeral 10. Sistemas de Información** en cuanto a los puntos relacionados a continuación:

- Observa el Grupo auditor que el Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI no ha implementado la sala Situacional en cumplimiento de los Lineamientos.
- Se observa que el Programa Ampliado de Inmunizaciones no cuenta con los recursos tecnológicos suficientes para su adecuado funcionamiento.
- Se Observa que no se ha implementado en el Programa Ampliado de Inmunizaciones la circular 044 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud.

4. OBSERVACIONES GENERALES:

A continuación se consolidan las observaciones, agrupándolas según los aspectos del proceso, que se vieron comprometidos con las circunstancias evidenciadas:

4.1 Componente Normatividad:

- El Programa de Inmunizaciones- PAI, para su ejecución en la vigencia 2019 no adoptó ni adecuó formalmente a las necesidades del Distrito, los lineamientos establecidos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones expedidos por el Ministerio de salud y Protección Social en la vigencia 2019, tal como lo indica el numeral 1 del componente normatividad del lineamiento.
- Realizado el seguimiento por **SIGOB** se pudo observar que la Secretaría de Educación no dio respuesta contentiva al Departamento Administrativo Distrital de Salud- **DADIS** sobre seguimiento a los requerimientos impartidos en atención al **decreto 2287** de 2003.
- El Departamento Administrativo Distrital De Salud- **DADIS** en su subproceso Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI no está haciendo la gestión de seguimiento para que la Secretaría de Educación cumpla con la entrega de la información requerida referente al cumplimiento del artículo 2.8.3.2 del **decreto 780 de 2016**.
- No se realiza informe consolidado en el cual se evidencie seguimiento realizado a la Secretaría de Educación Distrital - **SED**, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los lineamientos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 25 de 29

establecidos en el título 3 del decreto **780 de 2016**, así como, no se evidencia constancia de su remisión a la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social.

4.2 Componente Planificación y Programación:

- El programa PAI distrital no estableció en la vigencia 2019 plan de acción en el cual se detallare las actividades a realizar en cada uno de las jornadas de vacunación, tal como lo indica el núm. 4 del componente Planeación y programación del lineamiento general para la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – PAI- 2019, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.3 Componente Cooperación Técnica y Supervisión:

- En la visita de asistencia técnica realizada en atención al Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, no se están estableciendo compromisos por el Representante Legal de la entidad y los responsables del programa, con el fin de mejorar las irregularidades u observaciones encontradas en la realización del diagnóstico. Tal como lo indica la tarea No.9 del procedimiento asistencia técnica, código: **GESSP04-P001**.

4.4 Componente Capacitación y Talento Humano

Incumplimiento de los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones en su **numeral 6. Capacitación y Talento Humano** en cuanto a los puntos relacionados a continuación:

- Observa el grupo auditor que el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Distrito no cuenta con un plan de Inducción y Capacitación.
- Se observa que no se realiza retroalimentación de los procesos que garanticen el buen desempeño de las funciones.
- Se observa que el Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI, no cumple con el envío de informe ejecutivo de las capacitaciones y espacios de fortalecimientos de conocimientos realizados tal como lo indican los lineamientos.

4.5 Componente Cadena de Frío

Se observa incumplimiento de los lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones en su **numeral 7. Cadena de Frío** en cuanto a los puntos relacionados a continuación:

- Se observa que no se ejecutó el presupuesto asignado en el acuerdo 016 para la vigencia 2019, el valor de **\$50.000.000** correspondiente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado al subprograma Prevención y Control de las Enfermedades Inmunoprevenibles.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 26 de 29

- Se observa que en el Componente Operativo Anual de Inversión- **COAI**, vigencia 2019, se incluye en el presupuesto de inversiones “la Contratación de un operador idóneo para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de red de frío, cuarto frío, planta eléctrica, aire acondicionado central y dos mini Split del Programa Ampliado de Inmunizaciones”, rubro que hace parte de los gastos de funcionamiento.
- Observa el grupo auditor que el Programa Ampliado de Inmunizaciones- **PAI** no tuvo contrato de mantenimiento preventivo y correctivo en los meses de enero a septiembre de la vigencia 2019. De igual forma por no contar con un contrato de mantenimiento, la dependencia auditada no cuenta con un cronograma de mantenimientos para este mismo período.
- No se cumple con el envío al Ministerio de Salud de contrato de mantenimiento vigente y cronograma anual para la fecha 31 de enero de 2019 según lo contemplado en los lineamientos.
- Se observa que si bien la dependencia auditada manifiesta que se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, en atención a contrato suscrito, no aportó los informes de mantenimientos solicitados de estos meses por la comisión de auditoría.

4.6 Componente Insumos

Se observa incumplimiento de los lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones en su **numeral 8. Insumos** en cuanto a los puntos relacionados a continuación:

- Se observa que el Programa Ampliado de inmunizaciones - PAI, no cuenta con póliza seguro todo riesgo para el amparo de los insumos del Programa.
- Se observa en el seguimiento anual al movimiento Biológico el concepto de pérdida **“error en la manipulación”** de manera repetitiva durante la vigencia 2019.

4.7 Componente Sistemas de Información

Se observa incumplimiento de los lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones en su **numeral 10. Sistemas de Información** en cuanto a los puntos relacionados a continuación:

- Observa el Grupo auditor que el Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI no ha implementado la sala Situacional en cumplimiento de los Lineamientos.
- Se observa que el Programa Ampliado de Inmunizaciones no cuenta con los recursos tecnológicos suficientes para su adecuado funcionamiento.
- Se Observa que no se ha implementado en el Programa Ampliado de Inmunizaciones la circular 044 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud.

5. RECOMENDACIONES:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 27 de 29

Se formulan las siguientes recomendaciones, de manera congruente con las observaciones anotadas, con el objeto de colaborar en la toma de acciones preventivas para evitar resultados negativos respecto del proceso auditado. De igual forma estas recomendaciones se hacen en aras de que el Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI- del Distrito cumpla con los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones impartidos por el Ministerio de Salud:

5.1 Componente Normatividad

- Adelantar acciones con el fin de adaptar y adoptar los lineamientos PAI emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en cada vigencia.
- Implementar acciones o estrategias que permitan promover los servicios de vacunación, a toda la población beneficiaria del distrito y permita al Programa de ampliado de inmunización- PAI medir y evaluar su impacto.
- Realizar seguimiento continuo a la Secretaría de Educación, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el título 3 del decreto 780 de 2016.

5.2 Componente Planificación y Programación:

- En la consolidación del Plan de Acción en Salud, se recomienda diligenciar la columna de observaciones con información detallada de la ejecución de las metas programadas, lo cual permita realizar un análisis más objetivo.
- Diseñar para cada jornada de vacunación programada en la vigencia, un plan de acción en el cual se detalle las actividades y metas programadas.

5.3 Componente Cooperación Técnica y Supervisión

- De hallarse irregularidades en las visitas técnicas realizadas por los funcionarios del PAI- DADIS a las EPS o IPS, establecer en los informes, acciones de mejora acordadas con el representante legal.
- Ampliar los seguimientos de verificación de cumplimiento por parte de las EPS e IPS a aspectos tales como: cohortes de nacidos vivos, canalización, oferta de horarios extendidos según necesidad de la población entre otros, entre otros.

5.4 Componente Capacitación y Talento Humano

- Implementar un plan de Inducción y Capacitación anual dirigido al Talento Humano que hace parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI.
- Realizar retroalimentación permanente de los procesos que garanticen el buen desempeño de las funciones por parte del Talento Humano que hace parte del Programa PAI.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 28 de 29

- Cumplir con el envío de informe ejecutivos de las capacitaciones y espacios de fortalecimientos de conocimientos realizados tal como lo indican los lineamientos.

5.5 Componente Cadena de Frío

- Revisar las partidas presupuestales asignadas a los ingresos que no fueron ejecutadas durante la vigencia, teniendo en cuenta que el propósito de estas asignaciones está encaminado al cumplimiento de los objetivos de la dependencia que repercute en el beneficio de la población Cartagenera.
- En el momento de elaborar el Componente Operativo Anual de Inversión- **COAI**, vigencia 2019, se incluya lo correspondiente al presupuesto de inversiones, en todo caso, solicitar orientación acerca del diligenciamiento del componente- COAI. de tal suerte que le beneficia en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos del Programa.
- Se realicen las acciones pertinentes, de tal suerte que sea adjudicado contrato de mantenimiento preventivo y correctivo durante toda la vigencia, De igual forma se recomienda la planeación de los mantenimientos preventivos a la cadena de frío, mediante cronograma anual.
- El envío con la oportunidad requerida al Ministerio de Salud de contrato de mantenimiento vigente y cronograma anual según lo contemplado en los lineamientos.

5.6 Componente Insumo

- Se verifique y se cumpla con la toma de la póliza seguro todo riesgo de conformidad con los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI -2019.
- Se realice seguimiento a la pérdida por concepto “**error en manipulación**”, establecer las causas e implementar las estrategias tendientes a disminuir la pérdida de insumos por este concepto.

5.7 Componente Sistemas de Información

- Se realicen las acciones pertinentes para que sea implementado la sala Situacional en cumplimiento de los Lineamientos.
- Se realicen las gestiones pertinentes y de manera permanentes para que el Distrito, dentro de su plan de inversiones incluya recursos tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI.
- Sea implementado en el Programa Ampliado de Inmunizaciones la circular 044 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud.

6.- COMENTARIOS ADICIONALES

La exactitud y veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma. Se deben tomar las observaciones del presente informe como insumo para la realización del Plan de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 29 de 29

Mejoramiento, para lo cual la Oficina Asesora de Control Interno se encuentra presta a su asesoramiento, acompañamiento y apoyo.

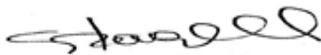
7.- ANEXOS:

- Oficio Comisión de auditoría N° **AMC-OFI-0046200-2020** del 6 de mayo de 2020.
- Acta de Instalación, cronograma de auditoria, Carta de Representación Firmada por la Dependencia Auditada.
- Actas de reunión virtual 001 del 23 de mayo y 002 4 junio.
- Oficio Notificación Instalación y Requerimiento de información **AMC-OFI-0047389-2020** del 11 de mayo.
- Oficios de Solicitud de Información Oficina Asesora de Control Interno **AMC-OFI-0052113-2020** del 27 de mayo.
- Oficios de entrega de información Departamento Administrativo de Salud- **DADIS - AMC-OFI-0049402-2020** del 17 de mayo- **AMC-OFI-0053170-2020** del 29 de mayo, **AMC-OFI- 0057010-2020** del 14 de junio.
- Oficio Notificación Enlace de Auditoría **AMC-OFI-48458-2020** del 13 de mayo de 2020
- Lineamientos Gestión Administrativa-PAI-2019, Procedimientos Asistencia Técnica en PAI- Procedimiento Cadena de Frio- Procedimiento Control y Monitoreo coberturas de vacunación, Procedimiento Recepción de Insumos, Caracterización del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI.
- Información entregada por el Departamento Administrativo de Salud- **DADIS** en los oficios relacionados y mediante correos electrónicos de la Líder del Programa.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	 JUAN CARLOS FRIAS MORALES Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ELABORÓ:



EMMA KORINA RANGEL FARACO
Asesora Externa– OACI



ANDREA ARELLANO MALAMBO
Asesora Externa– OACI



JOHNNY RODRÍGUEZ BLANQUICETT
Coordinador - Profesional Especializado – OACI